



Santiago, 6 de mayo de 2020

Señora
Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones
Cámara de Diputados
Valparaíso

De mi consideración:

Vengo en dar respuesta a sus Oficios N°332-2020 y N°335-2020, de fechas 13 y 20 de abril de 2020, respectivamente, en el cual solicita información acerca del *“proceso de licitación de dependencias del canal destinadas al trabajo audiovisual” (332-2020)* y *“si es efectivo que se iniciará un proceso de licitación del edificio corporativo de los estudios de televisión nacional, que no sólo corresponde a un activo físico del Estado, sino, que es patrimonio cultural”*.

Sobre el particular, me permito informar a Usted que Televisión Nacional de Chile (TVN), en el marco de su plan de sostenibilidad, optimización de sus recursos y restructuración de sus pasivos, está realizando todas las acciones que le permitan a la empresa ajustarse a las condiciones económicas de una industria en condiciones críticas como lo es la industria televisiva chilena. En ese marco ha evaluado el uso de sus espacios de trabajo en su edificio corporativo y centro de producción y las posibilidades de rentabilizar aquellos que están subutilizados o que pueden representar ingresos para la empresa que le permitan hacer frente a sus obligaciones.



Es necesario precisar, respecto del Oficio N°335-2020, que el edificio corporativo de TVN y sus estudios no tienen la calificación de edificio patrimonial, como se señala en el mismo. Dicho inmueble, construido entre los años 2000 y 2004 nunca ha tenido tal calificación.

Actualmente, dadas las actuales condiciones de operación de la industria de la televisión, las instalaciones de TVN están absolutamente sobredimensionadas, sus dependencias están con escaso uso y su centro de producción audiovisual operando a su mínima capacidad. Las dependencias de Bellavista 0990 en Santiago, tienen más de 55.000 m2 construidos, casi 100 m2 por persona.

Las referidas instalaciones fueron concebidas para una realidad diferente del modelo productivo televisivo y, mantenerlas, representa un costo que la empresa que resulta no puede solventar.

En virtud de lo anterior, se ha convocado a un proceso de licitación para recibir ofertas tanto para la compra como para el arriendo total o parcial de dichas dependencias. Esta licitación le permitirá a la empresa evaluar ofertas y el interés de posibles usuarios por las instalaciones, inmuebles e infraestructura de TVN, reservándose la empresa el derecho para rechazarlas o declarar desierta la referida licitación.

El Directorio y la Administración de la empresa, en el marco de sus obligaciones, están comprometidos en dar sustentabilidad financiera a la empresa de cara al futuro y así cumplir adecuadamente con la misión que le corresponde como la televisión pública de Chile.

Saluda atentamente a Usted,



Ana Holuigue Barros

Ana Holuigue Barros
Presidenta del Directorio
Televisión Nacional de Chile

cc. Dirección Ejecutiva TVN
Gerencia de Asuntos Legales TVN
Secretaría Directorio TVN
Archivo